

PREGUNTAS FRECUENTES

1.- ¿Puedo asistir a una reunión de cabildo como ciudadano?

R= Si, de acuerdo al Artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal, Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas, con excepción de aquellas en que el orden del día incluya algún asunto por cuya índole se considere que deba tratarse con reserva y consecuentemente estos asuntos serán tratados en sesión privada.

2.- ¿Qué programas sociales hay para este año?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

3.- ¿ Para qué se construyó el Batallón Militar y que factores consideraron para su establecimiento en el municipio de Xicotepec?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

4.- ¿Cuáles son las reglas de operación para asignación de recamaras adicionales?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

5.- ¿Cuáles son los ejes de gobierno Municipal y como se relacionan con los ejes Estatales y Nacionales?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

6.- ¿Tienen algún portal donde pueda checar información en general del H. Ayuntamiento?

R= Si el portal oficial del H. Ayuntamiento de Xicotepec, la Dirección electrónica es: www.xicotepecpue.gob.mx

7.- ¿Cómo o con que esquema miden sus avances y resultados de las actividades que programan?

R= Con el Programa Presupuestario 2015 para el ejercicio fiscal en curso y con el seguimiento de indicadores.

8.- ¿Cuál fue la finalidad de pasar a la Policía Municipal a C2?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

9.- ¿Cómo están distribuidas las áreas actualmente?

R= [CLICK para ver respuesta](#)

